

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2018**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 11 de julio de 2018.

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D<sup>a</sup>. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejal-Secretaria), D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga, D<sup>a</sup>. Isabel Pita Cañas y D. Pablo Gil Alonso. Asisten como invitados la Concejal Delegada de Educación, D<sup>a</sup> Almudena Ruíz Escudero y el Secretario General del Pleno.

**ACUERDOS**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 julio de 2018.

**ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA**

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

**ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**

3. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos RJ-1148 por importe de 30.000 €.
4. Acuerdo por el que se aprueba el PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DE SPA EN EL CENTRO DEPORTIVO EL TORREÓN, por cuenta de MTRES STUDIO, ARCHITECTURE AND DESIGN, S.L.P. con un presupuesto de 74.007,34 € IVA no incluido (89.548,88 € IVA incluido) y un plazo de ejecución de 6 semanas.

**ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER**

5. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación del SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES PADRE VALLET, expte.2018/NSIN/000007, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 80.139,81 € y su plazo de duración es de nueve meses, prorrogable hasta el 31 de diciembre de 2019, procediendo a la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad con solicitud de oferta a un mínimo de tres empresas y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
6. Acuerdo por el que adjudica el contrato de SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL AULA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, expte. 2018/PA/000005, a la mercantil NATUR DEL SIGLO XXI, S.L., en el precio anual de 120.000,00 € IVA exento; asimismo se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.
7. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de junio de 2018 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.

**ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

8. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos RJ-1162 por importe de 167.854 €.
9. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 539.000,00 €, para la prórroga del contrato del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO E ILUMINACIÓN DECORATIVA DE CALLES EN LAS FIESTAS PATRONALES Y NAVIDEÑAS, expte. 2016/PA/000017 del que es adjudicataria FERROVIAL SERVICIOS, S.A. en las condiciones del contrato original.
10. Acuerdo por el que se desestiman las alegaciones presentadas y se aprueba definitivamente la ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR INTERCEPTOR DE PLUVIALES DE POZUELO DE ALARCÓN A LOS INFORMES EMITIDOS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO DE FECHAS 7 DE ABRIL DE 2014 Y 10 DE OCTUBRE DE 2016, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

11. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 399.078,01 € y se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación de las OBRAS DE MEJORA EN CAMINO DE ALCORCÓN, INTERSECCIÓN C/ JUAN ANTONIO SAMARANCH, FASE I, expte.2018/PAS/000001, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 329.816,54 € IVA excluido ( 399.078,01 € IVA incluido) y su plazo de ejecución es de tres meses, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, que quedará condicionada de modo suspensivo al pago del precio del terreno que es objeto de compraventa y al que se refiere el informe del TAG-Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Patrimonio de 9 de julio de 2018.

-----